

**ACTA DA SESIÓN ORDINARIA DA COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO, ACCIÓN
COMUNITARIA, IMPULSO RURAL E MEDIO AMBIENTE DO DÍA 16/02/2024**

ASISTENTES

PRESIDENTE:	D. Javier Tourís Romero
SUPLENTE	D. Jorge Cubela López
VOGAIS:	D ^a . Marta Fernández-Tapias Núñez
	D. Rafael Domínguez Artime
	D. José Carlos López Campos
	D. Jesús Vázquez Almuíña
	D ^a . María Pilar Ramallo Vázquez
	D. Manuel Alejandro Lorenzo Alonso
	D ^a . María Nava Castro Domínguez
	D. Javier Iglesias Mougán, pola vacante de D. Carlos López Font
	D. Carlos Gómez Prado
	D ^a . Ana Laura Iglesias González
	D. Gregorio Luis Agís Gómez
	D ^a . Nuria Rodríguez Rodríguez
	D. Gorka Gómez Díaz
	D ^a . Beatriz Lomba Rodríguez
	D ^a . María Manuela Rodríguez Pumar

Sendo as dez horas e dez minutos do día dezaseis de febreiro do ano dous mil vinte e catro, reúnen no Pazo Provincial os Sres./as. Deputados/as arriba relacionados, en sesión ordinaria, e baixo a Presidencia de D. Javier Tourís Romero. Actúa como secretario o técnico de administración xeral do Servizo de Cooperación, D. Marcos Areán González.

Aberta a sesión polo Presidente, pásase ó estudo dos asuntos incluídos na Orde do Día, sobre os que recaeron os seguintes ditames:



1.- APROBACIÓN DA ACTA DA SESIÓN ANTERIOR (expte. 202400223)

Apróbase a acta da sesión anterior correspondente á sesión ordinaria celebrada o dezanove de xaneiro do ano dous mil vinte e catro co voto favorable de todos os membros da Comisión.

2.- DAR CONTA DA FINALIZACIÓN DO PROXECTO “COMMERCE INSIDE” (expte.: 2024008991)

De conformidade co establecido nos artigos 123 e 126 do Real Decreto 2568/1986, de 28 de novembro, polo que se aproba o Regulamento de Organización, funcionamento e Réxime Xurídico das Entidades Locais, dáse conta a Comisión Informativa de Turismo, Acción Comunitaria, Impulso Rural e Medio Ambiente do informe de finalización do proxecto “Commerce Inside” co seguinte teor literal:

“DACIÓN CUENTA DE LA EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO COMMERCE INSIDE APROBADO EN LA CONVOCATORIA 2021 DENTRO DE LA LÍNEA DE AYUDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS TURÍSTICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)

El proyecto Commerce Inside finalizó su ejecución el 30 de septiembre de 2023, concedido por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en la convocatoria de 2021 dentro de la línea de ayuda líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre).

De acuerdo a dicha Orden, sus modificaciones y guía de justificación la Diputación de Pontevedra dispone de un “(...) plazo de tres meses desde la finalización de las actuaciones subvencionadas, de acuerdo con el cronograma presentado en la solicitud, para presentar la justificación de los gastos realizados y, en todo caso, antes del 31 de marzo de 2023.”. Por tanto, el plazo para la presentación de la cuenta justificativa es hasta el 31 de diciembre de 2023.

Finalizada la ejecución del proyecto se comienzan los trámites y la preparación de la documentación para la justificación del mismo escogiendo la modalidad de cuenta justificativa con aportación de informe de auditor de acuerdo con el punto diez del artículo



único de la Orden ICT/567/2022, de 15 de junio (BOE 22/06/2022), por la que se modifica la Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre.

Dicha modalidad de justificación supuso realizar los trámites administrativos para la contratación de la auditoría de acuerdo al artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2002, de 17 de noviembre, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Por tanto, finalizados los trabajos, el auditor remite informe favorable sobre la memoria técnica justificativa y memoria económica abreviada elaborada por el personal técnico del servicio gestor y firmada por el Presidente de la Diputación de Pontevedra. Dicha documentación fue elaborada de acuerdo a la documentación que se requiere en la Orden, su modificación y en la guía de justificación para la presentación de la cuenta justificativa. De conformidad a dicha documentación los gastos a imputar ascienden al importe de 874.124,60 € de acuerdo a la ejecución del proyecto, con el siguiente desglose:

- Gastos dirigidos a la transformación digital: 203.370,81 €.
- Gastos referidos a transformación del punto de venta: 151.729,20 €
- Gastos relativos a sostenibilidad y economía circular: 346.648,93 €
- Gastos de sensibilización y formación: 27.619,61 €
- Otros gastos subvencionables: 144.756,05 €

Teniendo en cuenta que el importe a subvencionar sobre el gasto imputado sin IVA es inferior al anticipo recibido por el Ministerio se procedió a solicitar con fecha 15 de diciembre de 2023 la devolución de la parte no ejecutada que asciende al importe de 111.791,82 euros, de acuerdo a lo siguiente:

Presupuesto Financiable	1.097.350,00 €
Subvención Concedida	768.145,00 €
Porcentaje que financia el Ministerio	70 %
Importe imputado (gastado sin IVA)	937.647,40 €
Importe a subvencionar (Importe imputado por el porcentaje que subvenciona el Ministerio)	656.353,18 €
Anticipo recibido	768.145,00 €
A devolver (anticipo recibido menos importe a subvencionar)	111.791,82 €

Firmado digitalmente al margen”



A Comisión Informativa de Turismo, Acción Comunitaria, Impulso Rural e Medio Ambiente queda enterada da finalización do proxecto referido “ut supra”.

3.- ROGOS E PREGUNTAS

Non houbo

E non habendo máis asuntos que tratar, a Presidencia dá por finalizada a reunión, sendo as dez horas e quince minutos, do que, como secretario, dou fe.

Pontevedra, na data da sinatura electrónica

O secretario da Comisión,

(documento asinado electronicamente)

Marcos Areán González

